

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO lo solicitado por el Sr. Secretario Legislativo de ésta Honorable Cámara referente al Agte. Pedro Olariaga D.N.I.10.135.229 quien subroga la Cat. 20 "Mesa de Entradas" de la Dirección de Secretaría Legislativa; y

CONSIDERANDO:

Que ha demostrado idoneidad en el ejercicio de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- PROMOVER al Agte. Pedro Alberto Olariaga D.N.I.10.135.229, a Cat. 20 PAYT "Mesa de Entradas" de la Dirección de Secretaría Legislativa a partir del día 01 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente / Resolución será imputado a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3o.- DE FORMA.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 039 /88.-

USHUAIA, 21 MAR 1988

